

**MINISTERIO DE DEFENSA**  
**PROCESO CAS N° 072-2014-MINDEF**  
**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)**  
**TECNICO INFORMATICO**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un Técnico Informático.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Oficina General de Telecomunicaciones, Informática y Estadística.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Comité de Selección Ad Hoc

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral mínima de 01 año en brindar soporte a los equipos y/o servicios informáticos.</li> </ul>
<b>Competencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>Proactivo.</li> <li>Deseo de superación.</li> <li>Vocación de servicio</li> <li>Alto grado de responsabilidad</li> </ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con estudios técnicos en Informática o Sistemas o similares.</li> </ul>
<b>Cursos, estudios de especialización y certificaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificación ISO 27002.</li> <li>Certificación HP Accredited Integration Specialist (AIS).</li> <li>Sistemas Operativos WINDOWS SERVER 2003, SERVER 2008.</li> <li>Certificación Watchguard Fireware XTM Basic.</li> <li>Certificación Allied Telesis Latinoamérica</li> <li>CCNA.</li> <li>Networking I,II,III</li> </ul>

<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de servidores en el entorno de Windows.</li> <li>• Resolución de fallas de red (software y hardware) y puntos de host</li> <li>• Manejo Básico del IMC de HP</li> <li>• Servidores Syslogs y TFTP</li> <li>• Configuración de dispositivos 3com y HP</li> <li>• Manejo del Firewall Watchguard</li> <li>• Conocimiento de la normativa relacionada con el tema de seguridad (ISO NTP 17799, ISO NTP 27001).</li> </ul>
---	--

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Proporcionar el soporte técnico requerido para la solución de los problemas que se presenten en el hardware, software, conectividad y telecomunicaciones, antivirus, antispam, filtro de contenido, seguridad de internet, correo electrónico y otros servicios.
- b. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo e impresoras.
- c. Velar por el mantenimiento y conservación de los equipos de cómputo e impresoras.
- d. Ejecutar la configuración, instalación, pruebas de software, correo electrónico y sistemas de información en la PC del usuario o dispositivos periféricos.
- e. Instalar, configurar el software, los equipos de cómputo, impresoras y periféricos en las diferentes dependencias del MINDEF, cumpliendo con los procedimientos y estándares establecidos.
- f. Realizar el inventario del parque informático del MINDEF.
- g. Revisar y actualizar las versiones de utilitarios, mensajería, correo, internet y antivirus de la plataforma operativa del MINDEF.
- h. Dar cumplimiento a las directivas, normas y otros establecidos por la OGTIE.
- i. Mantener el control y archivo de los servicios proporcionados.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Avenida De La Peruanidad s/n Edificio Quiñones, Jesús María
<b>Duración del Contrato</b>	Por un Periodo de tres (3) meses a partir de la suscripción de contrato.
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	No estar impedido para contratar con el Estado

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 08 al 19 de setiembre de 2014 (10 días anteriores a la Convocatoria )	Comité de Selección Ad Hoc

<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la Convocatoria	Del 24 al 30 de setiembre de 2014	Comité de Selección Ad Hoc
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. De la Peruanidad S/N Edificio Quiñones, Jesús María, piso 10, Mesa de Partes, Dirección General de Recursos Humanos en el horario de <b>09:00 a 16: 45 horas</b>	Del 24 al 30 de setiembre de 2014	Comité de Selección Ad Hoc
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	01 de octubre de 2014	Comité de Selección Ad Hoc
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional	01 de octubre de 2014	Comité de Selección Ad Hoc
5	Entrevista: Lugar: Av. De la Peruanidad S/N Edificio Quiñones, Jesús María, Piso 10, Dirección General de Recursos Humanos	02 de octubre de 2014	Comité de Selección Ad Hoc
6	Publicación de resultado final en el Portal Institucional	02 de octubre de 2014	Comité de Selección Ad Hoc
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
7	Suscripción del Contrato	Del 03 al 10 de octubre de 2014	Dirección de Personal Civil
8	Registro del Contrato	Del 03 al 10 de octubre de 2014	Dirección de Personal Civil

## VI. ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos:

<i>EVALUACIONES</i>	<i>PESO</i>	<i>PUNTAJE MINIMO</i>	<i>PUNTAJE MAXIMO</i>
<b>EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>60%</b>		
a. Experiencia	20	15	20
b. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	25	20	25
c. Conocimientos para el puesto y/o cargo	15	5	15
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>			
<b>ENTREVISTA</b>	<b>40%</b>		
Puntaje Entrevista	40	05	40
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos

## VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida documentada:

La Hoja de Vida se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido al Comité del Proceso de Selección, según el siguiente detalle:

Señores:

**MINISTERIO DE DEFENSA**

Atte. Comité de Selección Ad Hoc

**PROCESO CAS N° \_\_\_\_\_-2014-MINDEF**

Objeto de la Convocatoria:

Nombres y Apellidos:

DNI:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve la entidad.

**2. Expediente a presentar:**

- a. Solicitud de inscripción – Formato N° 1
- b. Modelo de Currículo – Formato N° 2 (indispensable adjuntar documentos sustentatorios debidamente foliados y rubricados).
- c. Declaración Jurada – Formato N° 3
- d. Declaración Jurada – Formato N° 4
- e. Copia del DNI vigente

**Los que no cumplan con la documentación solicitada en líneas arriba (Expediente a presentar) quedaran automáticamente descalificados.**

Los postulantes “no aptos” podrán solicitar la devolución de su expediente (documentación) a partir del día siguiente de la publicación del Resultado Final, por un periodo de diez días hábiles, en el mismo lugar donde se registraron para postular, caso contrario dichos documentos serán eliminados.

**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO**

**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en la etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

**IX. DE LAS BONIFICACIONES**

**1. Personas con Discapacidad**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27050 “Ley General de la Persona con Discapacidad” todo postulante tendrá una bonificación del 15% del puntaje final obtenido en el proceso de selección, para lo cual deberá adjuntar CERTIFICADO de acuerdo a lo dispuesto por CONADIS.

## **2. Personal Licenciado de las FFAA**

De acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE “Que significa una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas” todo postulante tendrá una bonificación del 10% en la última etapa del proceso (entrevista personal).

En consecuencia, para obtener dicho beneficio, deberán presentar en su curricular vitae, **copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición laboral de personal licenciado de las Fuerzas Armadas**, documento sujeto a verificación posterior.

La no presentación de dicho documento en su currículo vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

Jesús María, 08 de septiembre de 2014

**Contralmirante Alberto ALCALÁ LUNA**  
Director General de Recursos Humanos  
Presidente Titular

**Abog. José Luis TORRICO HUERTA**  
Abogado de la Oficina General de Asesoría Jurídica  
Primer Integrante Suplente

**Abog. Mary VASQUEZ LEAL**  
Especialista de la Dirección de Logística  
Segundo Integrante Suplente